

Doc. N°	00733.00
Ingresos	C-2
<input type="checkbox"/>	

36/80.-

DECLARACION DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Frente a la gravísima situación vivida en la tarde de ayer por el Director del Departamento de Opinión Pública de este Arzobispado y Jefe de Prensa de Radio Chilena, Sr. Guillermo Hormazábal Salgado, a la cual se suma el atentado con bomba a la sede de la Vicaría de la Zona Sur, la Iglesia de Santiago expresa lo siguiente:

1. La opinión pública ha conocido los detalles del hecho que sufrió nuestro querido colaborador. Personas de civil, sin identificarse ni presentar orden de detención lo aprehendieron junto al Jefe de Prensa de Radio Presidente Ibañez de Punta Arenas, Sr. Mario Romero, subiendo a ambos a una camioneta C-10, sin patente, de color café, trasladándose a un lugar desconocido. Eran las 14:15 del miércoles 30 y el hecho se produjo en pleno centro de Santiago ante la mirada atónita de los transeúntes.
2. No queremos calificar responsabilidades y tampoco acusar a nadie. Son los Tribunales de Justicia los que, actuando con independencia, firmeza, y cumpliendo simplemente con la ley, quienes deberán esclarecer absolutamente lo ocurrido. Agradecemos al Ministro del Interior su iniciativa de solicitar un Ministro en Visita que se aboque con prontitud y eficacia a solucionar y sancionar el delito.
3. No podemos dejar pasar la ocasión para señalar que una desmedida declaración oficial, a nuestro juicio, pudo haber incitado a los autores a la comisión de este delito. La situación que vivimos exige la serenidad de todos y el respeto para con cada uno.
4. El problema que estamos viviendo supera los simples hechos puntuales.

Múltiples veces hemos llamado la atención de las autoridades sobre estas situaciones. Las acciones de los agentes de seguridad debieran realizarse dentro del marco legal fijado por el propio gobierno. Pedimos que cesen las detenciones sin identificación de los aprehensores. Pedimos que se impida la circulación impune de vehículos sin patente por las calles. Pedimos que cesen los lugares secretos, los cuales no pueden ser informados ni visitados por los jueces invocándose razones de seguridad interior o nacional. Este tipo de procedimientos no puede ser justificado por razón al-

guna y debería terminar. De otro modo, se seguirá alentando así la posibilidad de acción de otros grupos que, amparados en este estilo, se hacen pasar por efectivos de seguridad. La ciudadanía debe tener la tranquilidad de que éstos operan siempre dentro del marco legal. Será la única garantía para distinguirlos de otros grupos terroristas que causan muerte y daño a la convivencia de los chilenos.

El país debe retomar el camino de la justicia estableciendo leyes que estén de acuerdo, en su letra y en su espíritu, con los derechos del hombre para alcanzar la paz y poner término a la violencia.

Hacemos, por ello, este nuevo y urgente llamado al Gobierno. Esperamos que se nos comprenda. La Iglesia al hacerlo, tiene conciencia de interpretar una inmensa mayoría de ciudadanos que rechaza actos contrarios a la dignidad de los chilenos, y que enlodan el prestigio de nuestra Patria. Solamente la pronta corrección de procedimientos como los señalados, impedirá a futuro que se repitan estos tristísimos acontecimientos.

5. Finalmente, junto con reiterar nuestra absoluta confianza y respaldo a nuestro querido y fiel colaborador Don Guillermo Hormazábal, expresamos nuestra solidaridad y cariño hacia su esposa e hijos. También la extendemos al gremio entero de los periodistas. Basados en este hecho, les volvemos a solicitar su colaboración íntegra, veraz y oportuna para obtener la pacificación de los espíritus.

Queremos agradecer a todas aquellas personas, instituciones y grupos que se sintieron tocadas en su dignidad con este hecho e hicieron llegar su apoyo moral y su amistad. Fueron muchos. A todos, gracias, sinceras. El país necesita la colaboración de todos para retornar a la senda de la paz, la que necesariamente debe pasar por la justicia.

Santiago, 31 de julio de 1980.-